

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

PEDRO BUSICO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos: "MANFIO, SILVINA HILDA Y OTROS C/ OTROS S/ EJECUCION HIPOTECARIA" (CUIJ 21-00840713-1)", se ha dispuesto que el Martillero PEDRO BUSICO, Mat. Nº 435, venda en pública subasta el bien embargado en autos, el día 28 de Octubre de 2022 a las 11 horas, o el día siguiente hábil a la misma hora si aquél resultare inhábil, en la Sala del Colegio de Martilleros de Santa Fe, sito en calle 9 de Julio 1426. El bien saldrá a la venta con la base \$ 508.622 y al mejor postor y de no existir postores seguidamente con una retasa del 25%, y de persistir la falta de oferentes, se procederá a continuación a subastar sin base y al mejor postor. Quien resulte comprador deberá abonar el dinero en efectivo el 10% del importe a cuenta del precio y la comisión de la ley del Martillero del 3%. Una vez aprobado el auto del remate, se mandara a que el adjudicatario de los bienes consigne el saldo remanente del precio en el plazo de 5 días mediante depósito judicial en el Nuevo banco de santa fe S:A, Agencia tribunales, a nombre de estos actuados y a la orden de este Juzgado y si intimando no cumplimenta con dicho pago, se aplicaran los intereses adeudados a la tasa activa que cobre el Banco Nación Argentina para sus operaciones de descuentos a treinta días y será de aplicación de Art. 497 del CPCC. Para el caso que el adquirente plantee impugnaciones de la subasta, previamente deberá integrar el saldo del precio quedando ala resultados de la decisión sobre el planteo nulificadorio. No se admitirá la compra en comisión. Los impuestos, tasa y contribuciones que adeudaren el inmueble son a cargo del adquirente a partir de la fecha de subasta, como así mismo el impuesto a la compraventa y demás impuestos que además correspondieran. Se encuentran agregados en autos informe contratación y demás documentación informativa, sirviendo la misma de suficiente título, no admitiéndose reclamo alguno por falta e insuficiencia de los mismos después del remate. El bien a subastar es: Una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido Al suelo, ubicada en esta ciudad, en el distrito Guadalupe, Departamento la Capital , Provincia de Santa Fe, la que según plano de mensura y subdivisión confeccionado por el ingeniero Civil Don Julio C. Roca en el mes de Marzo de 1953, inscripto en la dirección de Obras Publicas Sección Topografía y Catastro de la Municipalidad de Santa Fe, bajo el número 2293, se designa como lote número ONCE de la manzana número 7827, está situado sobre calle San Jerónimo entre las calles Juan Larrea y Pavón, y mide: Diez metros de frente al este por un fondo de treinta y cinco metros nueve centímetros, lo que hace una superficie total de : TRESCIENTOS CINCUENTA METROS NOVENTA DECIMETROS CUADRADOS, linda: al Norte en parte con el lote 10 y en parte con el lote 7, al Oeste con parte del lote 6, al Sud con parte del Lote 12 y al Este con expresada calle San Jerónimo. Todos los lotes de la misma manzana y plano. Según constatación se trata de un inmueble ubicado en la ciudad de Santa Fe en calle San Jerónimo Nº 7857, habitada por el señor Rubén M. Valverdi, quien manifiesta que lo hace en carácter de autorizado por la propietaria (Sra. Olivera) no exhibiendo documentación alguna en este acto y además se encuentran otras dos personas mayores de edad (no informa la identidad ni los nombre de los mismos) en forma de ocupante autorizado por el. Se pudo constatar la existencia de un lote de 10 x 35 de orientación este con dos unidades independientes (unidad uno al frente y unidad dos al fondo) Unidad UNO de mampostería de ladrillo, techo de loza, paredes revocadas y piso de cemento alisado, está compuesta por dos dormitorios (uno sin techo cubierto con escombro), baño (inodoro, bidet, ducha y pileta), cocina, comedor, lavadero y patio con asador. Unidad DOS, de mampostería de ladrillo, techo de chapa paredes revocas y piso de cemento alisado, está compuesto por cocina comedor, dos dormitorios, baño (inodoro bidet y ducha) y ante baño y patio. Al frente presenta una cochera con techo de chapa sin revestir. Tiene los servicios de

agua corriente y luz eléctrica. Las unidades se encuentran en mal estado de conservación, falta de mantenimiento, terminaciones, pintura, etc. Se encuentra ubicada a una cuadra al oeste de la Avenida Aristóbulo del Valle, arteria que cuenta con mucha actividad comercial en el barrio transporte. Inscripto en el Registro General de la Propiedad al Número 23527, Folio 3602 Tomo 336 Impar. Hipotecas la de autos en primer grado del 05/08/13 Aforo N° 084394 por \$ 60.000 y en Segundo Grado acreedor Seoane Dilma Isabel por \$ 45.000 del 11/11/13 Aforo N° 129024. Partida Impuesto Inmobiliario N°10-11-05-133250/0184. Deudas: API Impuesto inmobiliario \$ 18.044,62, Municipalidad de Santa Fe \$.28.336,82 honorarios \$ 6.396,57, Aguas Santafesinas \$.54.053,45 Publíquese edictos por el termino de ley en el Boletín Oficial conforme Ley 11287 y acordada respectiva de la Excma Corte. Firmado: Dr. DIEGO ALDAO, Juez; Dra MERCEDES DELLAMONICA, Secretaria. Más informes en Secretaría del Juzgado o al Martillero en su oficina de calle San Lorenzo N° 1533, Tel. (0342)-156142463, Santa Fe. Santa Fe, 18 de Octubre de 2022 -Dra. MERCEDES DELLAMONICA. Secretaria.

\$ 510 487724 Oct. 20 Oct. 24

POR

RAMIRO J. A. MARQUEZ

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 4° Nominación de Santa Fe, se ha ordenado en autos caratulados: "YOVALDI, TAMARA VANESA c/ OTRO (D.N.I. N° 26.731.933) s/ DIVISIÓN de CONDOMINIO" Expte. CUIJ N° 21-02007685-9, que el Martillero y Corredor Publico RAMIRO J. A. MARQUEZ, Mat. N° 630, proceda a vender en pública subasta el día 27 de Octubre de 2022 a las 11:00 horas; la que se realizará en las puertas del Juzgado de Circuito N° 20 de la Ciudad de Gálvez; el bien saldrá a la venta con la base del Avalúo Fiscal de \$ 12.816,40, en el caso de no haber postores con la retasa del 25% de \$ 9.612,30; y, de no existir nuevamente postores, sin base y al mejor postor, un Inmueble cuya descripción es la siguiente: Una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado y edificado, ubicada en esta ciudad de Gálvez, Departamento San Jerónimo, Provincia de Santa Fe, la que según plano de mensura confeccionado por el Agrimensor Enrique A. Pestarini en el mes de diciembre de 1977, e inscripto en el Departamento Topográfico de la Provincia bajo el número "85.777", se designa como lote número VEINTISIETE (27) de la manzana CIENTO DOCE -A (112-A), y mide: ONCE metros CINCUENTA centímetros de frente al Sud-Este; con igual contrafrente al Nor-Oeste; por VEINTE metros en los costados Nor-Este y Sud-Oeste; y linda: al Sud-Este, con calle Reconquista; al Nor-Oeste, con parte de los lotes 2 y 24; al Sud-Oeste, con el lote 28; y al Nor-Este, con el lote 26; encerrando una superficie total de DOSCIENTOS TREINTA metros cuadrados, hallándose el lote descrito a los veintitrés metros de la esquina formada por las calles Reconquista y Dorrego". El Registro General de la Propiedad Informa: Que el inmueble está inscripto al N° 81.665, F° 1156, T° 267 Impar, Dpto. San Jerónimo y que subsiste a nombre de la actora y del demandado. Hipoteca: No Registra. Inhibiciones: No Registra. Embargos: No registra. La API Informa: Que la partida impuesto inmobiliario N° 11-08-00-144682/0017-5, registra un total de deuda de \$ 6.534,92 períodos Año 2015 (total) al año 2022 (cuotas 1, 2 y 3). La Municipalidad de Gálvez Informa: Que registra deuda por Tasa General de Inmuebles de \$ 96.744,39; Fondo Municipal de Salud de \$ 4.817,34; Obra Pavimento de \$ 141.472,95; todo al 09-08-22. Aguas Santafesinas S.A. Informa: que registra deuda por \$ 7.413,93, al 12-08-22. El Servicio de Catastro e Información Territorial (S.C.I.T.) Informa: Ubicación del Inmueble: Departamento: San Jerónimo. Distrito: Gálvez. Subdistrito: Calle y N°: Reconquista N° 926. Zona: Urbana. Identificación de la Parcela: Número de Partida I.I.: 10-08-00-144682/0017-5. Nomenclatura: Dp. 11 Ds. 08 Sec. 01 Manz. 0450

Parcela/Subparcela 00003. Plano/año: 85777/1978. Manz. S/M: 112A. Lote: 27. Sup. S/M: 230,00m2.- Verificar si la superficie real edificada es la que se indica en Sup. Edificada. Si no lo es, debe regularizar la situación ante el S.C.I.T. Constatación Judicial: "Informa el Sr. Oficial de Justicia, en la ciudad de Gálvez, a los 4 del mes de Noviembre de 2021...me constituyo en el inmueble de calle Reconquista 926 de esta ciudad...acto seguido procedo a CONSTATAR que se trata de un inmueble construido de ladrillos revocados y en su interior pintados, actualmente se encuentra desocupado desde hace un tiempo y en evidente estado de abandono. Posee rejas al frente y jardín de tierra con piso de portland. El frente es de revoque grueso sin pintar con aberturas de aluminio color negro. Una vez en el interior puedo constatar que se compone de living/comedor con pisos de cerámico y cielorraso de machimbre con una pequeña barra de ladrillos y algarrobo, luego hacia la izquierda del inmueble existe un pasillo distribuidor que lleva a las únicas dos habitaciones que tienen puertas placas, piso cerámico y cielorraso de pvc y un baño instalado con todos sus componentes (inodoro, bidet, pileta y ducha), hacia la derecha del living/comedor se accede a la cocina que no tiene posee ningún tipo de artefactos, con cielorraso de madera, pisos cerámicos y alacenas y bajo mesada de madera, existe también una cochera para un auto con techo de pvc y piso cerámico con portón de aluminio color negro y en donde se encuentra estacionado un automóvil...Al fondo de la casa se encuentra un patio de tierra con pequeño galpón. Al encontrarse desocupada la casa y sin ninguna luminaria no pude constatar si existe luz eléctrica, además tampoco pude verificar si existe conexión de agua corriente debido al estado de la misma, si pude verificar que no existe gas natural. La vivienda que es de aproximadamente de 10 metros de frente y 25 metros de fondo, se encuentra en el extremo norte de la ciudad de Gálvez a escasos metros del Hospital Samco y sobre calle pavimentada y está alejada del centro comercial de la ciudad, de los banco y de las avenidas principales". CONDICIONES: Se hace saber al comprador en remate que deberá abonar el 10 % del precio en dinero efectivo y comisión de ley del martillero, y el saldo del precio al aprobarse el acta de remate. Se hace saber al adquirente en subasta que estarán a su cargo los impuestos, tasas y contribuciones que pesan sobre el inmueble si no hubiera remanente. Se hace saber que está prohibido comprar en comisión. Publíquense edictos en el Boletín Oficial, los que serán exhibidos en el lugar que al efecto ha designado la Excma. Corte Suprema de Justicia. Mayores informes en Secretaria del Juzgado y/o a la Martillera en Hipólito Irigoyen 3161, Tel. Fax (0342) 455-1821, Ciudad. Fdo. Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria. Santa Fe, 18 de Octubre de 2022".

\$ 660 487793 Oct. 20 Oct. 24
